

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.



CERTIFICA: Que se personó el veinticinco de mayo de dos mil quince en **GEOTECNIA, DESARROLLO Y SERVICIOS, SA (GEODESER)**, sita en [REDACTED], [REDACTED], en Teruel.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, con autorización vigente concedida por Resolución de 25-08-09 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con Resolución de 19-05-10 de Corrección de error de la Resolución anterior.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Topografía, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Constaban una licencia de Supervisor y 3 de Operador, vigentes o en trámite._
- La formación periódica de los Operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en el intervalo preceptivo de 2 años (última el 5-08-13). _____
- Según el Reglamento de Funcionamiento, la clasificación radiológica del Supervisor y Operadores, en función de las dosis que puedan recibir como

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

resultado de su trabajo, era de categoría A con dosímetro individual de solapa, disponiendo de certificados médicos de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición radiológica asociado al puesto de trabajo emitidos en los últimos 12 meses. _____



- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2014 era < 1 mSv/año. _____
- Tenían 6 monitores de vigilancia de la radiación, identificados en el apdo. 4.2.1 del informe anual de 2014. _____
- El procedimiento escrito de calibración, rev. septiembre 2010, establecía verificar la respuesta de los monitores cada 6 meses por el titular usando un equipo radiactivo y un monitor de referencia con intervalos de calibración de tres años. _____
- Se manifestó que mientras persista la crisis económica que afecta al sector, iban a dejar fuera de uso a algunos monitores, y previamente a su puesta en funcionamiento se calibrarían en un Laboratorio acreditado _____, _____.
- Tenían 5 equipos móviles, 3 marca _____ marca _____, identificados en el apdo. 4.2.2 del informe anual de 2014, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- La hermeticidad de las fuentes de los equipos en uso, todos excepto _____ n° _____ había sido comprobada en el intervalo de 12 meses por _____.
- El mantenimiento (inspección mecánica y limpieza) lo realizaba exclusivamente una entidad autorizada. Había sido realizado en el intervalo de 6 meses por una entidad autorizada _____ los equipos en uso, todos excepto e _____ n° M- _____.
- La soldadura de la fuente en la barra de inserción de los equipos _____ había sido realizada en el intervalo de 5 años _____ única entidad autorizada, con resultado satisfactorio. _____
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados, Tipo A. Consta una comunicación al Ministerio de Fomento para designar como consejero de seguridad a D. _____ desde el 3-11-14. _____
- Las obligaciones de un Consejero de seguridad se establecen en el artículo 27 del RD 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. _____

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR


Hoja 3 de 4



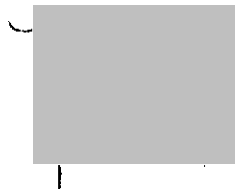
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Contení los datos relevantes. No figuraba el nombre y firma del Supervisor en todos los registros. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la Instrucción IS-18, ni se había producido, según se manifestó. _____
- Las salidas de cada equipo móvil las registraban en un Diario de Operación específico. Estaban anotados: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. Los registros estaban visados y firmados por el Supervisor cada 3 meses. No constaban incidencias. _____
- La ubicación de los equipos a fecha de la Inspección era: Teruel (3 equipos, uno de ellos fuera de servicio) y Alcañiz (2 equipos). No tenían equipos desplazados en obras. _____
- Se manifestó que mientras persista la crisis económica que afecta al sector, iban a dejar fuera de uso algún equipo radiactivo más, y previamente a su puesta en funcionamiento se enviaría para el mantenimiento preceptivo en una entidad autorizada. _____
- La dependencia para almacenar los equipos era un recinto blindado, de uso exclusivo, con un límite autorizado de 4 equipos. _____
- El acceso a la dependencia estaba señalado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado (o la sustracción del material radiactivo). _____
- El marcado y etiquetado de los 3 equipos almacenados eran los reglamentarios.
- El equipo fuera de uso temporal estaba marcados para evitar su uso inadvertido. _____
- Las tasas de dosis medias debidas a radiación de fotones medidas en las zonas de libre acceso colindantes al recinto eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ y a 1 m del bulto verificado se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. _____
- Los equipos estaban dentro de sus embalajes, con las _____ operativas y sin grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _____
- Tenían equipamiento para uso seguro de los equipos (cinta para delimitar la zona y destellos luminosos para señalar). _____

- La referencia de cada bloque patrón comprobado coincidía con la del equipo en cuyo embalaje estaba alojado. _____

DESVIACIONES

- El procedimiento escrito de calibración (septiembre, 2010) contemplaba la calibración en un Laboratorio acreditado por  del monitor de referencia cada tres años, no del resto de los monitores. _____
- No figuraba el nombre y firma del Supervisor en todos los registros del Diario de Operación (Art. 71 del RD 1836/1999). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de junio de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GEODESER** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.


18/jun/2015